



COMISION ARBITRAL DE LIFUTSABOL "CAFUSBOL"

NIT: 806001268-5

CONSULTORIA, ASESORIA TECNICA, FORMACION Y JUZGAMIENTO FUTBOL DE SALON
ASOCIACION DEPORTIVA DE INTERES SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO
AFILIADA FEDERACION COLOMBIANA DE FUTSALON

COMUNICADO

MANUAL DE FUNCIONES DE REUNIONES Y DESIGNACIONES.

PARA: COLEGIADOS CAFUSBOL.

DE: DIRECCION GENERAL



Estimados Compañeros, reciban cordial saludo deseándoles muchos éxitos en sus labores. Mediante la presente la Comisión Arbitral de lifutsabol les informa que a partir de la fecha, todos los colegiados deberán cumplir a cabalidad los siguientes deberes:

Los horarios de llegada a reuniones serán controlados a partir de la fecha, donde se reciben colegiados hasta las 7:30 PM, colegiado que se presente después de esta hora será devuelto, se le anexa la inasistencia y no recibirá designación en la semana. (Salvo los casos conocidos), el sitio de reuniones es en el portalito del socorro.

- 1. Las Excusas de inasistencias a reuniones se reciben máximo hasta el día lunes en la reunión respectiva (para ser designados).*
- 2. Colegiado que no presente excusa formal (presentación), no será tenido en cuenta para la designación de la semana.*
- 3. Las excusas deben ser diligenciadas a mano (hoja tamaño carta), a máquina y/o computador.*
- 4. Excusa en memos no será tomada en cuenta, como tampoco la verbal o por teléfono/Celular (salvo fuerza mayor grave).*
- 5. Colegiado que se encuentre laborando deberá diligenciar su respectiva excusa lo más pronto posible, aquellas excusas que su periodo sea mayor a tres meses deberán ser renovadas, ojala con el membrete de la empresa o entidad donde esté trabajando.*
- 6. Colegiado que no asista a una designación y no presente su excusa justificada, será multado con el pago de los juegos que le correspondían.*
- 7. Dos inasistencias a dos programaciones nos obligan a separarlo de la plantilla arbitral hasta nueva orden.*
- 8. Colegiado que se ausente sin justificación por más de 4 reuniones, será automáticamente separado de la plantilla, como también aquellos que no estén activos oficialmente, solamente se limitan asistiendo a las reuniones, pero no trabajan con la entidad por lo menos 2 juegos por semana.*
- 9. A las reuniones se debe ir bien presentado, no en bermudas, sudaderas (salvo que se encuentre dirigiendo), sin medias, camisetas revocadas, y mucho menos suéteres de equipo de ningún deporte, so pena de recibir sanción.*
- 10. Los aparatos celulares deben estar en modo de silencio, en las reuniones, capacitaciones, en las canchas desarrollándose los partidos; los pueden contestar pero no hacer visitas por el mismo.*
- 11. Recibidas las designaciones respectivas estas solo podrán ser modificadas por el coordinador o por el presidente de la Comisión Arbitral.*
- 12. Todos los torneos deberán estar bajo la supervisión del coordinador de designaciones con el visto bueno del presidente de la comisión arbitral.*





COMISION ARBITRAL DE LIFUTSABOL "CAFUSBOL"

NIT: 806001268-5

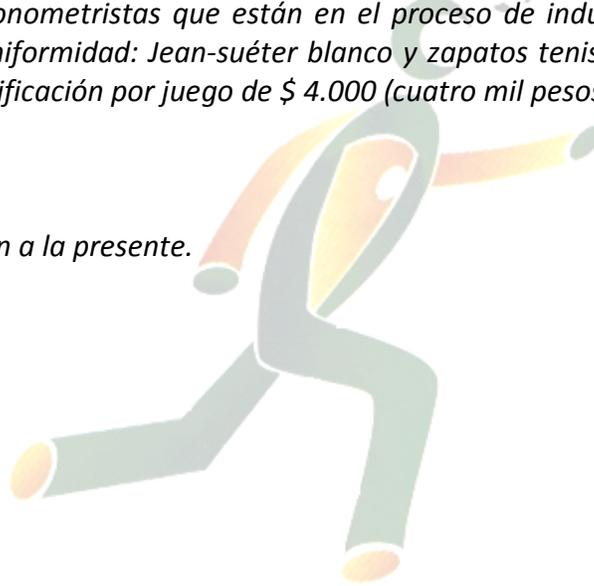
CONSULTORIA, ASESORIA TECNICA, FORMACION Y JUZGAMIENTO FUTBOL DE SALON
ASOCIACION DEPORTIVA DE INTERES SOCIAL SIN ANIMO DE LUCRO
AFILIADA FEDERACION COLOMBIANA DE FUTSALON

13. Colegiado que se presente a dirigir con el Uniforme en mal estado, será reportado para su sanción respectiva, como también aquellos cuyas llegadas sean tardes causando malestares a la coordinación del torneo respectivo, salvo si el árbitro esta doblado que serán todas las veces.
14. Anotadores y Árbitros deberán portar sus implementos técnicos para evitar inconvenientes y el carnet que lo acredita como afiliado; el Uniforme cualquiera que sea siempre debe estar impecable de excelente presentación.
15. El aseo personal general de todos los colegiados es fundamental, por normas de urbanidad e higiene.
16. Cada trimestre se festejaran los cumpleaños de los afiliados con un pequeño agasajo de una torta y gaseosas.
17. A Todos los colegiados le serán respetados sus derechos.
18. Cada dos (2) meses se harán pruebas físicas a todos los colegiados y semanalmente se harán seguimientos con actividades teóricas sobre reglas de juego.
19. Queda entendido que estos correctivos se toman para mejorar no para caerle encima a nadie.
20. Los anotadores-cronometristas que están en el proceso de inducción, realizaran la actividad con la siguiente uniformidad: Jean-suéter blanco y zapatos tenis y durante esta prueba se les entregara una bonificación por juego de \$ 4.000 (cuatro mil pesos moneda legal)



Agradeciéndole la atención a la presente.

Atentamente,



JAIRO E. RAMOS CABEZA.
Director General.

ALFREDO PEREZ OSPINO
Comisión Técnica

CESAR NUÑEZ MALDONADO.
Comisión Técnica.

EUDELIXSON PEREZ HERRERA
Coordinador Disciplinario

